

La Federación Obrera inicia gestiones conducentes al cumplimiento del punto VI de su Programa

El compañero Enoch Adames V., entregó personalmente su nota al señor Secretario de Fomento y O. P.

En el número anterior de este semanario, dimos cuenta de la designación hecha por la Federación Obrera de Panamá en el compañero Enoch Adames V., Presidente y delegado de la Asociación de Empleados del Comercio, para gestionar ante el Gobierno Nacional se establezca en la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, la Sección del Trabajo conforme con la sugerencia consignada en el punto VI del Programa adoptado por la Federación.

A ese efecto, por el conducto regular le fue notificado al Secretario de Fomento tal nombramiento, y en la tarde del jueves 22 se apersonó el compañero Adames V., al despacho del caballero General Manuel Quintero V. y puso en sus manos la nota que aparece a continuación:

"Panamá, Sept. 22 de 1921.

Señor Secretario de Fomento y Obras Públicas,

E. S. D.

Estimado señor Secretario:

Cumplo encargo de la Federación Obrera de la República de Panamá, de cuya existencia tiene usted ya conocimiento oficial, al pedir a usted

de la manera más respetuosa y formal, que interponga sus buenos oficios ante el Poder Ejecutivo para que una de las Secciones de la Secretaría a su digno cargo sea convertida en Sección del Trabajo, a cargo de una persona apta en asuntos de obrerismo, "cuyo nombramiento sea hecho por el Poder Ejecutivo de una terna que le presentará la Federación cada vez que sea necesario hacer nuevo nombramiento, reservándose la Federación el derecho de retirar su confianza y pedir la remoción de la persona nombrada cuando por alguna causa deje de merecer la confianza de la Federación."

Las atribuciones y deberes del Jefe de esta Sección las determinará el Poder Ejecutivo en el Decreto que al efecto dicte, pero la Federación desea que su opinión sea consultada antes de expedir este decreto si para ello no hubiere inconveniente.

A usted no se escapará, señor Secretario, la importancia de este paso dado en beneficio del proletariado nacional, cuyos resultados inmediatos serían traer un mejor entendimiento entre los obreros y el Gobierno, ahora que éste intenta emprender obras de a-

liento como son los caminos nacionales.

La Federación confía en la buena voluntad de usted manifestada en su atenta nota número 155 de 30 de Agosto último.

Del señor Secretario atento y seguro servidor,

E. Adames V."

Nos refiere el compañero Adames V., que fue recibido con esa amabilidad proverbial en el General Quintero V., y que se mostró muy dispuesto a coadyuvar con los obreros en el sentido de la nota que acababa de recibir. También le informó que estaba inteligenciándose con los dueños de industria de las regiones interioranas a quienes afectaría tal medida, para contestar a la Federación la nota relativa al salario de los trabajadores de las carreteras en Mensabé y Aguadulce.

Apreciando las comunicaciones enviadas ya por el Secretario de Fomento a la Federación y por la cordialidad que reinó durante la breve visita de nuestro compañero Adames V., debemos abrigar esperanzas de que el Gobierno Nacional atienda las peticiones que le hace la clase trabajadora y los ayude en su intento de mejorar la situación aflicta en que vive.

do, los gremios. La dificultad que había para la afiliación de la Unión Latino Americana de la Zona del Canal era el hecho de que eran un grupo de uniones que no representaban ningún país, y que sólo dificultades de orden completamente distinto y que son de lamentarse grandemente, pero que son una de las muchas dificultades y obstáculos que aún existen en todo movimiento obrero estrictamente gremial, no les permitían efectuar su afiliación a la AMERICAN FEDERATION OF LABOR, si ponemos o suponemos, como es el caso, que la Zona del Canal es territorio americano si menos nominalmente.

Empero, con la organización de la Federación Obrera de la República de Panamá, me inclino a creer que todas las uniones latinoamericanas que han sido organizadas en la Zona del Canal pertenecen o deben pertenecer a la nueva Federación, y todas aquellas dificultades que puedan surgir en la Zona del Canal con las uniones pertenecientes a la American Federation of Labor pueden solucionarse amistosamente por negociaciones que entable la nueva Federación,

(Pasa a la página cuarta).

Sombrería "LA PALOMA"

J. V. QUEZADA, Prop.

CALLE BOLIVAR y 12, COLON, R. de P.

La MEJOR sombrería de Colón. Se liman y confeccionan sombreros de todas clases.

PRECIOS MODERADOS.

SOMBRERERIA DE

M. Endara

Calle B, No. 3

Se arregla y se limpia toda clase de sombreros. Se da la forma al gusto del cliente.

L. F. GARCIA

Calle 12 Oeste, No. 45.—Teléfono 706B

Compra, vende, y afina toda clase de pianos. Su larga experiencia en esto es garantía para los clientes.

"LUZ Y SOMBRA"

SOMBRERERIA

de Vicente Ubillús R.

Avenida Norte, No. 53

Este establecimiento se compromete a entregar arreglado cualquier sombrero después de una hora de haberlo recibido.

Se compran y se venden sombreros de Monte Cristi.

MANUEL S. PAVICHE

ARMERO

Calle 11 Este, No. 3

En este establecimiento se reparan máquinas de coser, revólveres, escopetas, etc., etc.

CASA DE MUSICA

E. Matute y Co.

Avenida Central, No. 60

Pianos, Pianolas, Mandolinas y Guitarras. Cuerdas para todos los instrumentos musicales.

El punto de vista del Secretario Vargas respecto al movimiento obrero panameño

SE EXPONE EN UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA FEDERACION.—PIDE DATOS IMPORTANTES Y QUIERE DARNOS EL ABRAZO FRATERNAL

Washington D. C., Sept. 1 de 1921.

Señor Luis Alejandro Víctor, Presidente de la Federación Obrera de la República de Panamá.—Panamá.

Apreciado compañero:

Acuso recibo de su atenta del 31 de Julio en la cual me comunica la organización de la Federación Obrera de la República de Panamá, y la elección recaída en usted como su primer Presidente. Sirvase aceptar mis sinceras congratulaciones, y así mismo hacerlas también patente a los miembros de la nueva organización por haber encontrado el camino más corto hacia el progreso y el mejoramiento de la clase trabajadora de Panamá.

Si tomamos en cuenta que antes de ahora la organización obrera en Panamá se reducía únicamente a sociedades mutualistas de socorro o de otra naturaleza, pero siempre bajo la base del mismo mutualismo, sistema que a más de caduco, no llena las necesidades del obrero en los tiempos modernos, el paso que acaba de dar los obreros panameños es de doble y trascendentalísima significancia, pues organizados en esta sola federación, la cual es de esperarse en un futuro muy cercano, extenderá su

sombra protectora de un confín al otro de la República de Panamá, estarán los obreros en condiciones de figurar eminentemente en los destinos del pueblo panameño en general, haciendo siempre sentir su influencia en favor del bien y de la justicia.

Cierto es que en ninguna parte del mundo están las organizaciones obreras en otra parte que en el lugar que le corresponde, al lado de la justicia y del bien común, pero cuando están aisladas y obran independientemente una de otras, su influencia es poco menos que nula. La unión de estas fuerzas dispersas en un solo centro augura todo lo bueno en materia de progreso y mejoramiento para la totalidad del pueblo panameño, y es de esperarse que los obreros todos, cualesquiera que sea su oficio o el arte que ejerzan, se agrupen en uniones del respectivo gremio, las que a su vez vengán a engrosar las filas de la federación, que será en adelante la representativa de los obreros panameños.

Refiriéndome ahora a la Confederación Obrera Pan-Americana, el siguiente paso de la Federación Obrera de la República de Panamá es, en mi concepto, el de procurar su afiliación a la organización que me cabe el ho-

nor de representar. Pues me inclino a creer que los obstáculos que hubo al principio para la afiliación de la Unión Obrera Latino Americana de la Zona del Canal a la Confederación Obrera Pan-Americana han, si menos en su mayor parte, desaparecido con la organización y fundación, deberíamos decir, de un centro obrero nacional en la República de Panamá.

La Confederación Obrera Pan-Americana, como usted sabe, no es una organización integrada por obreros en su carácter individual, como, por ejemplo, una unión de mecánicos o de otro gremio; ni es una organización integrada por uniones gremiales, como la American Federation of Labor o la misma organización que usted dignamente preside. No, la Confederación Obrera Pan-Americana es una organización integrada por los CENTROS OBREROS NACIONALES de cada uno de los países americanos. La dificultad que había para la afiliación de la República de Panamá era la ausencia total de un CENTRO OBRERO NACIONAL representativo de to-

Sastrería de R. Lasso

PRECIOS MODICOS

Puntualidad y garantía en el trabajo.

Calle B al lado de la Compañía Internacional de Seguros.